



**MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL**

Monitoreo de obsolescencia de procedimientos identificados en el marco de la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud –CUPS, año 2021

Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del
Aseguramiento en Salud

SUBDIRECCIÓN DE BENEFICIOS EN ASEGURAMIENTO



GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO
Presidente de la República

DIANA CAROLINA CORCHO MEJÍA
Ministra de Salud y Protección Social

LUIS ALBERTO MARTÍNEZ SALDARRIAGA
Viceministro de Protección Social

GERMÁN RAÚL CHAPARRO
Director de Regulación, Beneficios Costos y Tarifas del Aseguramiento en
Salud

OLINDA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ
Subdirectora de Beneficios en Aseguramiento

AMANDA VEGA FIGUEROA
Subdirectora de Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud



Líderes Técnicos

OLINDA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ

Equipo Técnico

**JUAN FELIPE BARRETO
LILIANA ISABEL BOUDE FIGUEREDO
YOHANA PATRICIA GÓMEZ DUARTE
EDELBERTO GÓMEZ VERGARA
WILLIAM FERNEY MONTAÑA CHAPARRO
TOMÁS GILBERTO PRASCA CEPEDA
GUILLERMO ARTURO RICO GONZÁLEZ
DOLORES AMPARO VALDERRAMA BAEZ**

Noviembre de 2022



INTRODUCCIÓN

En el año 2021, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3804 de 2016, se desarrolló el procedimiento para la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud-CUPS en tres fases: Fase I Nominación, Fase II Análisis técnico científico y Fase III Toma de decisión y trazabilidad.

En la fase de nominación, se recibieron propuestas de eliminación de procedimientos por obsolescencia y, en el desarrollo los análisis técnico-científicos del proceso de actualización, se analizaron los procedimientos nominados como obsoletos, siendo los expertos delegados de las mismas sociedades científicas; quienes, desde su experiencia y práctica clínica, definieron los procedimientos que a su consideración eran obsoletos.

Los ajustes a los diferentes anexos técnicos de la CUPS, concertados en las mesas de análisis, se registraron de manera sistemática y ordenada en una tabla denominada “Trazabilidad” que contiene las convenciones, acorde al tipo de modificación y nominación que tuvo cada procedimiento. Para el propósito de estos análisis, se tendrán en cuenta los procedimientos calificados con “Trazabilidad 8”.

Una vez identificados los procedimientos calificados como obsoletos, este Ministerio realiza el Monitoreo de su prescripción en todo el territorio nacional para identificar cuáles se encuentran en desuso, siendo el propósito de este documento dar a conocer la metodología que se aplicó y los análisis que se realizaron.



OBJETIVOS

Objetivo general

Realizar el monitoreo de los procedimientos identificados como posiblemente obsoletos en el marco de la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud-CUPS, vigencia 2021, con el propósito de recomendar su retiro o no de la CUPS.

Objetivos específicos

- ✓ Dar a conocer la metodología empleada para realizar el monitoreo de obsolescencia.
- ✓ Definir si un procedimiento está en desuso
- ✓ Presentar recomendaciones generales sobre el retiro o permanencia en la CUPS, de los procedimientos nominados como obsoletos.

METODOLOGÍA

El monitoreo de los procedimientos propuestos como posiblemente obsoletos en el marco de la Actualización de la CUPS desarrollado en la vigencia 2021, se debe realizar como parte del seguimiento integral a la Actualización de la CUPS. A continuación, se describen cada uno de los pasos a seguir:

1. Identificar los procedimientos propuestos por los expertos como posibles obsoletos, en los consensos desarrollados en el marco de la actualización de la CUPS, de la vigencia 2020, categorizados con Trazabilidad “8” en las tablas publicadas en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social, denominadas como: “TRAZABILIDAD RESOLUCIÓN 2238 DE 2020 y 126 DE 2021 A 2077 DE 2021”
2. Definir cuáles de los procedimientos propuestos están en desuso, se consultan los reportes de los últimos cinco años (2017 a 2021) de las siguientes fuentes de información:
 - a. Base de suficiencia para el cálculo de la Unidad de Pago por Capitación UPC, régimen contributivo.
 - b. Base de histórico de recobros/cobros en estado aprobado que correspondan al periodo de referencia con el último corte de información disponible de la base SII_MYT, en adelante denominado como Base de recobros/cobros.
 - c. Reportes en MIPRES desde su inicio hasta el año 2021.

El periodo de referencia comprende cuatro vigencias, entre el 1 de enero al 31 de diciembre de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.



El criterio de análisis es cero (0) reporte o el no reporte de la subcategoría nominada en las bases de datos consultadas en los cinco años analizados.

3. Solicitar a las sociedades científicas del área técnica correspondiente, el concepto técnico frente al procedimiento sustituto o comparador de cada uno.

4. Generar una recomendación sobre el retiro o permanencia en la CUPS, de los procedimientos que estén en desuso y que tengan comparadores o sustitutos.

Para estos análisis se aclara que el término obsolescencia, está relacionado directamente con el desuso de los procedimientos, en la práctica clínica actual. El criterio de análisis es cero (0) reporte de los procedimientos en las bases consultadas en alguno de los cinco años analizados.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA

Identificación de Procedimientos nominados como potencialmente obsoletos

En las mesas de trabajo y consensos desarrolladas en el año 2021, participaron expertos delegados de las siguientes agremiaciones de profesionales de la salud o sociedades científicas: Asociación Colombiana de Radioterapia Oncológica, Colegio Nacional de Bacteriología CNB, Asociación Sociedad Colombiana de Neuropsicología, Colegio Colombiano de Psicólogos, Asociación Colombiana de Cirugía Vascular y Angiología, Asociación Colombiana de Medicina Vascular, Angiología Clínica y Laboratorio Vascular, Asociación Colombiana de Fisioterapia – ASCOFI, Colegio Colombiano de Fisioterapeutas, Colegio Colombiano de Hemodinamia, Asociación Colombiana de Radiología, Asociación Colombiana de Especialistas en Medicina de Urgencias y Emergencias – ACEM, Asociación Colombiana de Patología, Asociación Colombiana de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo AMCI, Asociación Colombiana de Neumología Pediátrica, Asociación Colombiana de Farmacología, Asociación Colombiana de Infectología, Asociación Colombiana de Medicina Interna, Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación, Asociación Colombiana de Hematología y Oncología, Instituto Nacional de Salud, la Dirección de Epidemiología y Demografía, la Dirección de Promoción y Prevención y, la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social, entre otros, como resultado de este proceso, se expidió la Resolución 2077 de 2021 “Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS” y se publicó la trazabilidad.

La definición de los procedimientos nominados en el año 2021 como posiblemente obsoletos se realizó identificando los procedimientos con trazabilidad “8” en la tabla “TRAZABILIDAD RESOLUCIÓN 2238 de 2020 y 126 de 2021 a 2077 de 2021”, identificándose las siguientes subcategorías, nominadas por la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RADIOTERAPIA ONCOLÓGICA:

92.2.3.21 TELETERAPIA CON COBALTO (PLANEACIÓN COMPUTARIZADA BIDIMENSIONAL Y SIMULACIÓN CONVENCIONAL)



92.2.3.22 TELETERAPIA CON COBALTO (PLANEACIÓN COMPUTARIZADA TRIDIMENSIONAL Y SIMULACIÓN VIRTUAL)

92.2.6.14 BRAQUITERAPIA METABÓLICA

De igual manera, al realizar la verificación de la cobertura, se evidencia que los tres procedimientos están financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación UPC, por tanto, de acuerdo con esta distribución de cobertura, se limitará la búsqueda a las Bases de datos de suficiencia para el cálculo de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) del régimen contributivo, de los años 2017 a 2021.

Análisis de reporte de procedimientos posiblemente obsoletos en las Bases de Suficiencia, años 2017 a 2021

Dado que los tres procedimientos objeto de este estudio están cubiertos con cargo a la UPC, se tomó la Base de datos de suficiencia para el cálculo de la UPC, del régimen contributivo de los años 2017 a 2021, y se contrastaron los registros contra los códigos CUPS de los tres (3) procedimientos nominados por obsolescencia en el marco de la actualización de la CUPS año 2021. El criterio de análisis es cero (0) reporte del procedimiento en los cinco años analizados. El resultado de este análisis se muestra a continuación:

Tabla 1. Registros de prescripción por año de cada procedimiento, reportados en la Base de Suficiencia para el cálculo de la UPC, del régimen contributivo, años 2017 a 2021

Código y descripción del procedimiento Res. 2077 de 2021		Total, de prescripciones por año					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2017	2018	2019	2020	2021	Total, general
92.2.3.21	TELETERAPIA CON COBALTO (PLANEACIÓN COMPUTARIZADA BIDIMENSIONAL Y SIMULACIÓN CONVENCIONAL)	315	100	77	5	18	515
92.2.3.22	TELETERAPIA CON COBALTO (PLANEACIÓN COMPUTARIZADA TRIDIMENSIONAL Y SIMULACIÓN VIRTUAL)	104	119	47			270
92.2.6.14	BRAQUITERAPIA METABÓLICA			1		13	14

Fuente: Base de Datos de Suficiencia para el cálculo de la UPC, del régimen contributivo, de los años 2017 a 2021

En la tabla anterior, se evidencia que los procedimientos 92.2.3.21 TELETERAPIA CON COBALTO (PLANEACIÓN COMPUTARIZADA BIDIMENSIONAL Y SIMULACIÓN CONVENCIONAL) y 92.2.3.22 TELETERAPIA CON COBALTO (PLANEACIÓN COMPUTARIZADA TRIDIMENSIONAL Y SIMULACIÓN VIRTUAL), a pesar de que las prescripciones han ido decreciendo en los años analizados, no cumplieron con el criterio de cero (0) reportes en la Base de datos de suficiencia para el cálculo de la UPC de los años 2017 – 2021.

De igual manera, en cuanto al procedimiento 92.2.6.14 BRAQUITERAPIA METABÓLICA llama la atención que en los años analizados sólo se presentaron prescripciones en los años 2019 (1 prescripción) y 2021 (9 prescripciones).



Teniendo en cuenta que estos procedimientos, fueron nominados como obsoletos por los expertos de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RADIOTERAPIA ONCOLÓGICA, se procedió a identificar los municipios en donde se realizaron estas prestaciones (Ver Anexo 1), evidenciando reportes de 103 municipios del territorio nacional. Los 5 municipios que presentan mayor cantidad de personas únicas a las que se les practicaron los procedimientos 92.2.3.21 TELETERAPIA CON COBALTO (PLANEACIÓN COMPUTARIZADA BIDIMENSIONAL Y SIMULACIÓN CONVENCIONAL) 92.2.3.22 TELETERAPIA CON COBALTO (PLANEACIÓN COMPUTARIZADA TRIDIMENSIONAL Y SIMULACIÓN VIRTUAL). Así mismo se identificó que en Bogotá fue el municipio en donde se reportó mayor número de prestaciones del procedimiento 92.2.6.14 BRAQUITERAPIA METABÓLICA, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2. Municipios con mayor cantidad de personas únicas a las que se les realizaron los procedimientos en estudio

MUNICIPIO	92.2.3.21 TELETERAPIA CON COBALTO (PLANEACIÓN COMPUTARIZADA BIDIMENSIONAL Y SIMULACIÓN CONVENCIONAL)	92.2.3.22 TELETERAPIA CON COBALTO (PLANEACIÓN COMPUTARIZADA TRIDIMENSIONAL Y SIMULACIÓN VIRTUAL)	92.2.6.14 BRAQUITERAPIA METABÓLICA
VALLEDUPAR	110	138	
BUCARAMANGA	109	27	
BOGOTÁ, D.C.	14	25	9
FLORIDABLANCA	41	5	1
MEDELLÍN	23	1	
TOTAL	297	196	10

Fuente: Elaboración propia a partir de la Bases de Datos de Suficiencia para el cálculo de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) del régimen contributivo, de los años 2017 a 2021

De otra parte, se hizo una revisión de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, por Municipio (ver Anexo 2), que reportaron la prestación de los procedimientos objeto de este estudio, encontrando que las siguientes tienen la mayor cantidad de prestaciones a personas únicas:

Tabla 3. IPS con mayor cantidad de personas únicas a las que se les realizaron los procedimientos en estudio

IPS	92.2.3.21 TELETERAPIA CON COBALTO (PLANEACIÓN COMPUTARIZADA BIDIMENSIONAL Y SIMULACIÓN CONVENCIONAL)	92.2.3.22 TELETERAPIA CON COBALTO (PLANEACIÓN COMPUTARIZADA TRIDIMENSIONAL Y SIMULACIÓN VIRTUAL)	92.2.6.14 BRAQUITERAPIA METABÓLICA	Total, general
SOCIEDAD DE ONCOLOGIA Y HEMATOLOGIA DEL CESAR S.A.S.	152	193		345
MASTER CANCER	129	33		162
CAL ONCOLOGICOS	66			66
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO		21		21
SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD-SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS	18			18
RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY S. A			13	13

Fuente: Elaboración propia a partir de la Bases de Datos de Suficiencia para el cálculo de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) del régimen contributivo, de los años 2017 a 2021

Llama la atención que las IPS que presentan mayor cantidad de prescripciones, son centros especializados de atención en oncología.



Por último, teniendo en cuenta la aplicación de la estrategia de uso cotidiano y tendencias de prescripción en el marco del desarrollo de la Metodología de Actualización de las Tecnologías en Salud financiadas con la Unidad de pago por capitación (UPC), al realizar el monitoreo de prescripción de procedimientos en la herramienta MIPRES desde enero de 2018 hasta julio de 2022, se identificaron los siguientes procedimientos con cero (0) prescripciones y suministros, por lo tanto, se declararon como obsoletos:

Tabla 4. Procedimientos con cero (0) prescripciones y suministros

CÓDIGO CUPS SIN (.)	DESCRIPCIÓN CUPS
419400	TRASPLANTE DE BAZO SOD
874312	FLEBOGRAFÍA ORBITARIA
930105	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO OCUPACIONAL
998601	COLOCACIÓN TRANSCUTÁNEA DE APÓSITOS O PARCHES PARA LA ESTIMULACIÓN DEL CRECIMIENTO ÓSEO

Fuente: Informe de Estrategia de uso cotidiano y tendencias de prescripción en el marco del desarrollo de la Metodología de Actualización de las Tecnologías en Salud financiadas con la Unidad de pago por capitación (UPC)



ANEXOS

Anexo 1. Número de personas únicas a las que se realizó el procedimiento nominado como obsoleto, por Municipio durante los años 2017 – 2021

MUNICIPIO	92.2.3.21 TELETERAPIA CON COBALTO (PLANEACIÓN COMPUTARIZADA BIDIMENSIONAL Y SIMULACIÓN CONVENCIONAL)	92.2.3.22 TELETERAPIA CON COBALTO (PLANEACIÓN COMPUTARIZADA TRIDIMENSIONAL Y SIMULACIÓN VIRTUAL)	92.2.6.14 BRAQUITERAPIA METABÓLICA	Total, general
AGUACHICA	3			3
AGUAZUL	2			2
AGUSTÍN CODAZZI		8		8
ALBÁN		1		1
ANSERMA	1			1
ARANZAZU	1			1
ARAUCA		2		2
ARMENIA	1			1
BARRANCABERMEJA	15	6		21
BARRANCAS	3	3		6
BARRANQUILLA	1	1		2
BECERRIL		2		2
BELÉN	2			2
BELLO	2			2
BOGOTÁ, D.C.	14	25	9	48
BOSCONIA	1	6		7
BUCARAMANGA	109	27		136
BUENAVENTURA	1			1
CALI	15	1		16
CANDELARIA	1			1
CARTAGENA	4			4
CARTAGO	1			1
CASTILLA LA NUEVA	1			1
CHIGORODÓ	2			2
CHINCHINÁ	2			2
CHIRIGUANÁ		1		1
CIMITARRA	1			1
COPACABANA	1			1



MUNICIPIO	92.2.3.21 TELETERAPIA CON COBALTO (PLANEACIÓN COMPUTARIZADA BIDIMENSIONAL Y SIMULACIÓN CONVENCIONAL)	92.2.3.22 TELETERAPIA CON COBALTO (PLANEACIÓN COMPUTARIZADA TRIDIMENSIONAL Y SIMULACIÓN VIRTUAL)	92.2.6.14 BRAQUITERAPIA METABÓLICA	Total, general
CRAVO NORTE	2			2
CURUMANÍ	1			1
DOSQUEBRADAS	1			1
EL CERRITO	1			1
EL COPEY	1	2		3
EL PASO		1		1
EL SANTUARIO	4			4
ESPINAL	1			1
FACATATIVÁ			1	1
FLORIDA	1			1
FLORIDABLANCA	41	5	1	47
FONSECA	5	1		6
FREDONIA	2			2
FUNZA	1		1	2
FUSAGASUGÁ	1	1	1	3
GAMARRA		1		1
GIRÓN	5	3		8
GUACARÍ	1			1
GUADALAJARA DE BUGA	1			1
GUATAPE	1			1
HATONUEVO		1		1
IBAGUÉ	3			3
ITAGUI	1			1
JAMUNDÍ	1			1
LA GLORIA		1		1
LA JAGUA DE IBIRICO		1		1
LA PAZ		2		2
LA UNIÓN	14			14
LÍBANO	1			1
LOS SANTOS		1		1
MAICAO	2			2
MANAURE		1		1
MANIZALES	12			12



MUNICIPIO	92.2.3.21 TELETERAPIA CON COBALTO (PLANEACIÓN COMPUTARIZADA BIDIMENSIONAL Y SIMULACIÓN CONVENCIONAL)	92.2.3.22 TELETERAPIA CON COBALTO (PLANEACIÓN COMPUTARIZADA TRIDIMENSIONAL Y SIMULACIÓN VIRTUAL)	92.2.6.14 BRAQUITERAPIA METABÓLICA	Total, general
MARMATO	1			1
MARULANDA	2			2
MEDELLÍN	23	1		24
MELGAR	1			1
MONGUÍ	1			1
MONQUIRÁ	1			1
MONTERÍA	4			4
NEIRA	2			2
NEIVA	3			3
OCAÑA	7			7
PALMIRA	4			4
PELAYA		1		1
PEREIRA	1			1
PIEDRECUESTA	13	1		14
POPAYÁN	6			6
PUERTO WILCHES	2			2
RIOHACHA	8	4		12
SABANA DE TORRES	2	2		4
SABANETA	1			1
SAHAGÚN	1			1
SAN ALBERTO	3	1		4
SAN ANDRÉS	3			3
SAN ANDRES DE TUMACO	1			1
SAN DIEGO		1		1
SAN JUAN DEL CESAR	13	9		22
SAN MARTÍN		1		1
SANTA MARTA	3	1		4
SANTA ROSA DE OSOS	1			1
SEGOVIA	1			1
SOACHA			1	1
SOCOTÁ	1			1
TAMALAMEQUE	1			1
TIMBÍO	1			1



MUNICIPIO	92.2.3.21 TELETERAPIA CON COBALTO (PLANEACIÓN COMPUTARIZADA BIDIMENSIONAL Y SIMULACIÓN CONVENCIONAL)	92.2.3.22 TELETERAPIA CON COBALTO (PLANEACIÓN COMPUTARIZADA TRIDIMENSIONAL Y SIMULACIÓN VIRTUAL)	92.2.6.14 BRAQUITERAPIA METABÓLICA	Total, general
TULUÁ	1			1
URIBIA		1		1
URUMITA	2	2		4
VALLEDUPAR	110	138		248
VÉLEZ		1		1
VENECIA	1			1
VILLA DE LEYVA	1	1		2
VILLAMARÍA	1			1
VILLANUEVA		1		1
Total, general	515	270	14	799

Fuente: Elaboración propia a partir de la Bases de Datos de Suficiencia para el cálculo de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) del régimen contributivo, de los años 2017 a 2021

Anexo 2. IPS vs Número de personas únicas a las que se realizó el procedimiento nominado como obsoleto, durante los años 2017 – 2021

NOMBRE IPS	PERSONAS ÚNICAS A LAS QUE LES REALIZARON LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS AÑOS 2017 - 2021, NOMINADOS COMO OBSOLETOS			
	92.2.3.21 TELETERAPIA CON COBALTO (PLANEACIÓN COMPUTARIZADA BIDIMENSIONAL Y SIMULACIÓN CONVENCIONAL)	92.2.3.22 TELETERAPIA CON COBALTO (PLANEACIÓN COMPUTARIZADA TRIDIMENSIONAL Y SIMULACIÓN VIRTUAL)	92.2.6.14 BRAQUITERAPIA METABÓLICA	Total, general
HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	6			6
HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1			1
FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	12	1		13
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	1			1
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	4			4
INSTITUTO DE CANCEROLOGIA S.A.S.	2			2
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD "IPS UNIVERSITARIA"	4			4
PROMOTORA MEDICA Y ODONTOLOGICA DE ANTIOQUIA SA	1			1
FUNDACIÓN CLINICA DEL NORTE	1			1
UNIDAD DE ONCOLOGIA HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL DE ENVIGADO - ASTORGA S.A.	3			3



NOMBRE IPS	PERSONAS ÚNICAS A LAS QUE LES REALIZARON LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS AÑOS 2017 - 2021, NOMINADOS COMO OBSOLETOS			
	92.2.3.21 TELETERAPIA CON COBALTO (PLANEACIÓN COMPUTARIZADA BIDIMENSIONAL Y SIMULACIÓN CONVENCIONAL)	92.2.3.22 TELETERAPIA CON COBALTO (PLANEACIÓN COMPUTARIZADA TRIDIMENSIONAL Y SIMULACIÓN VIRTUAL)	92.2.6.14 BRAQUIT ERAPIA METABÓL ICA	Total, general
ESE HOSPITAL LA INMACULADA	1			1
ESE HOSPITAL SAN ROQUE	8			8
SOCIEDAD MÉDICA RIONEGRO S.A. SOMER S.A.	1			1
FUNDACION HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL RIONEGRO	3			3
CORPORACION HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON- SANTA ROSA DE OSOS	1			1
ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE	1			1
CLINICA LA ASUNCION	1			1
JUAN CARLOS ARBELAEZ ECHEVERRY	1			1
MEDICA MAGDALENA SAS		2		2
RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY S. A			13	13
ORAL SERVICE E U	3			3
FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA	1			1
HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL	1			1
ESE INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA		1		1
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2			2
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO		21		21
110011502601	1			1
CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD	1			1
ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA SAS	1			1
CLINICA SAN FRANCISCO DE ASIS SAS	1			1
GESTION SALUD S.A.S.	3			3
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	1			1
ESE CENTRO DE SALUD "NUESTRA SEÑORA DE BELEN"	2			2
ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA	1	1		2
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAS MERCEDES DE MONGUI	1			1
HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRA ESE	2			2
ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE SOCOTÁ	1			1



NOMBRE IPS	PERSONAS ÚNICAS A LAS QUE LES REALIZARON LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS AÑOS 2017 - 2021, NOMINADOS COMO OBSOLETOS			
	92.2.3.21 TELETERAPIA CON COBALTO (PLANEACIÓN COMPUTARIZADA BIDIMENSIONAL Y SIMULACIÓN CONVENCIONAL)	92.2.3.22 TELETERAPIA CON COBALTO (PLANEACIÓN COMPUTARIZADA TRIDIMENSIONAL Y SIMULACIÓN VIRTUAL)	92.2.6.14 BRAQUIT ERAPIA METABÓL ICA	Total, general
SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD-SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS	18			18
CLÍNICA OSPEDALE MANIZALES S.A	2			2
ESE DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN JOSE DE MARULANDA	2			2
ESE HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	1			1
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2			2
CLÍNICA LA ESTANCIA S. A.	2			2
SOCIEDAD DE ONCOLOGIA Y HEMATOLOGIA DEL CESAR S.A.S.	152	193		345
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ		1		1
CLINICA SANTA ANA S.A.S	1			1
CLINICA MEDILASER S.A.S.	2			2
HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE	1			1
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	1			1
ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S.	2			2
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MÉDICOS S.A.S	1			1
ADRIANA CECILIA ZABLEH SOLANO	2			2
680010049101		16		16
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	1			1
CAL ONCOLOGICOS LTDA	129	33		162
LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA	3			3
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	1			1
UNIDAD CLINICA SAN NICOLAS LIMITADA	1			1
681900041901	1			1
CAL ONCOLOGICOS LTDA	66			66
FUNDACION OFTALMOLOGICA DE SANTANDER - FOSCAL			1	1
685470494701	1			1
SOCIEDAD N.S.D.R. S.A.S	4			4
HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1			1
CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI S.A.	1			1



NOMBRE IPS	PERSONAS ÚNICAS A LAS QUE LES REALIZARON LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS AÑOS 2017 - 2021, NOMINADOS COMO OBSOLETOS			
	92.2.3.21 TELETERAPIA CON COBALTO (PLANEACIÓN COMPUTARIZADA BIDIMENSIONAL Y SIMULACIÓN CONVENCIONAL)	92.2.3.22 TELETERAPIA CON COBALTO (PLANEACIÓN COMPUTARIZADA TRIDIMENSIONAL Y SIMULACIÓN VIRTUAL)	92.2.6.14 BRAQUIT ERAPIA METABÓL ICA	Total, general
CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	6			6
CLINICA NUESTRA	1			1
FUNDACION VALLE DEL LILI	8			8
CLINICA DE OCCIDENTE	8			8
CLINICA FARALLONES S A	1			1
HOSPITAL GONZALO CONTRERAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2			2
CLINICA PALMIRA S.A.	1			1
CLINICA SAN FRANCISCO S. A	1			1
ESE MORENO Y CLAVIJO	2			2
HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2			2
RED SALUD CASANARE E.S.E.		1		1
N811016426	10			10
N816001182	1			1
TOTAL, GENERAL	515	270	14	799

Anexo 3. IPS vs Número de personas únicas a las que se realizó el procedimiento nominado como obsoleto, durante los años 2017 – 2021